

Comunidad de Herederos propietarios
de las Salinas de Chuana

Esta Carpeta contiene la Carta de pago
de la redención del Censo titulado de Dñs.
mo y Señor y otros documentos relativos
a la misma.

Ch. de 1906

no 31



PROVINCIA DE

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 87 del registro parcial núm. 1

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1906

Serclón 4^a Capítulo 4^o Artículo 1^o

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES

oro, plata y billetes	21.818-
alderilla	88
EN JUNTO	21.818'88

(Sello de la oficina.)



Conceptos extraordinarios por ventas y redenciones
D. Ubaldo Jorralde Escalante Presidente de la Comunidad de herederos propietarios de Salinas de Añana ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de veinte y un mil quinientos quince pts. cincuenta y cinco por redención de un censo que a favor del Estado pesa sobre dicha Salinas Capital tirado al 9% con arreglo a la Ley de 11 Julio 1878

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Hecho a 22 de febrero de 1906

El Tesorero,

Manuel Paja

Tomé razón:

El Interventor de Hacienda,

R. de Lanza

Sentado en Tesorería al núm. 98

Sentado en Intervención el 22 de febrero de 1906 al núm. 78 del registro de ingresos.

Núm. 1.- 1898

